Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	DAYANNA VISBAL ARTETA
Nombre abreviado	DAYANNA VISBAL ARTETA
Fecha de creación	11/07/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1143386066
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena

Información de contacto

Dirección	CAMPESTRE MNZ 42, LOTE 14, ETAPA 4 CARTAGENA DE INDIAS
Código postal	
Teléfono de oficina	3205707920
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	DAYANAVISBAL3@HOTMAIL.COM
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	DAYANAVISBAL3@HOTMAIL.COM

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	DAYANNA VISBAL ARTETA
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3205707920
Fax	
Correo electrónico	dayanavisbal3@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VISBAL	ARTETA	DAYANNA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 1143386066	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 11 AÑO 1995	CARRERA 1 0 0			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CANTAGALLO		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO	3205707920	EMAIL	artetadora2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	11	2021	
PREGRADO	10	X		MEDICINA	12	2018	1143306066

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CANTAGALLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178270920	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 4 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6517444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO GESTION SALUD PUBLICA	*DEPENDENCIA* APOYO A SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* km 3					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CANTAGALLO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENEAL	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 4 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MEDICALL TALENTO HUMANO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 605653407	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL MDICO DE CONSULTA EXTERNA	*DEPENDENCIA* MEDICO GENERAL					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL MAHATES - MAHATES (BOLIVAR)			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MAHATES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* MEDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 1 42 124 Barrió Centella Calle					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO MEDICO BUENOS AIRES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3183417856	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECCION CIENTIFICA	*DEPENDENCIA* COORDINACION MEDIA					*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 54 49 45					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

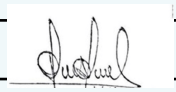
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena 08 de Septiembre de 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Turbaco, 9 de Septiembre de 2025

Ciudad y fecha

Juliana Sinning C.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-06 14:10

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAYANNA		VISBAL ARTETA	ARTETA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1143386066

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CANTAGALLO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOLIVAR

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.386.066**

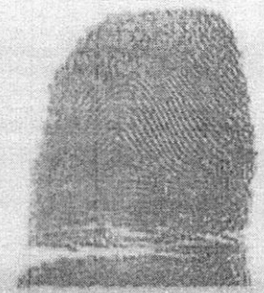
VISBAL ARTETA

APELLIDOS

DAYANNA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1995**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

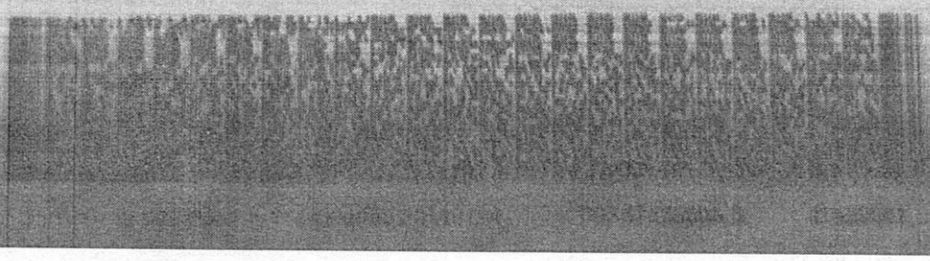
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-NOV-2013 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA
COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
BACHILLERATO - PRIMARIA
PRE-ESCOLAR
APROBADO POR RESOLUCION Nº 0234 DE OCT 26 de 2001
PIE DE LA POPA CALLE 30 No 20-26 - TELÉFONO 6664835
FAX: 6662414
DANE No 313001001076
CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA

ACTA DE GRADUACIÓN No 032

En la ciudad de Cartagena, el dia 01 del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último Grado, las suscritas: Directora y Secretaria del **COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,** Institución reconocida hasta **UNDECIMO GRADO** en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO** según Resolución No 0234 del 26 de Octubre de 2001.
Comprobada la situación legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

A

VISBAL ARTETA DAYANNA

Con documento de identidad No 95110328533 de Cartagena- Bolivar
En constancia se firma por quienes intervinieron, en el cumplimiento de las disposiciones ministeriales para efectos de evaluación y promoción de estudiantes
Tomado del libro No 2 Acta General de Graduación Nº 32 Folio 43 Numeral 64

Cartagena, Diciembre 1 de 2012

DIRECTORA
Hna. Marina Giraldo Duque
CC. 20.325.932 de Bogotá

SECRETARIA
Carmen Chemás Medina
CC 33.190.810 de M/gué

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de Nuestra Señora de La Candelaria

Cartagena, Bolívar

Reconocido Oficialmente por la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, mediante Resolución No. 8234 de Octubre 26 de 2001.

Confiere a:

Dayanna Yisbal Arteta

Identificada con T.I Nº 93110328333 de Cartagena, Bolívar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Asentado en el libro de control Interno No. 01 Folio No. 026

Expedido en Cartagena, Bolívar, el 1ro de diciembre de 2012

La suscrita registra, según Decreto No. 521 del 8 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Presidente

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

14853

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Dayanna Visbal Arteta

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. C.C. 1.143.386.066 DE CARTAGENA, BOLÍVAR, ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Médico

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE MEDICINA

ACTA DE GRADO Nº 106

En la ciudad de Cartagena a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se realizó la graduación Colectiva en Ceremonia Solemne a solicitud de la Dirección de Escuela de Medicina a la Rectoría, quien autorizó el acto, mediante Resolución Nº 039 del 10 de diciembre de 2018 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Institución, el título de **MÉDICO** al (a) Estudiante **DAYANNA VISBAL ARTETA** portador (a) de la Cédula de Ciudadanía Nº.1.143.386.066 Expedida en Cartagena (Bolívar) a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de la profesión de **MÉDICO** según las disposiciones vigentes.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
Rector

CLAUDIA PARDO SCHOTBORGH
Secretaria General

JAZMÍN AGUILERA DÍAZ
Directora Escuela de Medicina

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR

POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Dayanna Visbal Arteta

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. [illegible] DE CARTAGENA ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO OTORGAMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL EL GRADO TECNICO Y TITULO DE

Especialista en Gerencia en Servicios de Salud

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS. COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO CULTURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR ACADEMICO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA

A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

EL VICERRECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Postgraduate Institute
for Medicine
Professional Excellence in Medical Education

STATEMENT OF PARTICIPATION

The Postgraduate Institute for Medicine certifies that

Dayanna Visbal Arteta

has participated in the enduring material titled

Basic Life Support (BLS) NHCPS Certification January 2021 - January 2023

on 11/29/2021 and is awarded

4.00 *AMA PRA Category 1 Credit(s)*™

In support of improving patient care, Postgraduate Institute for Medicine is jointly accredited by the Accreditation Council for Continuing Medical Education (ACCME), the Accreditation Council for Pharmacy Education (ACPE), and the American Nurses Credentialing Center (ANCC), to provide continuing education for the healthcare team.

JOINTLY ACCREDITED PROVIDER™
INTERPROFESSIONAL CONTINUING EDUCATION

Whitney Faler, MPA

Whitney Faler, MPA
Director of Accreditation and Outcomes
Postgraduate Institute for Medicine

Postgraduate Institute for Medicine 304 Inverness Way South Suite 100 Englewood CO 80112
(303) 799-1930 (303) 858-8848 - fax

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EDUCOSTA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS

CELAC Calidad en Educación ISO 9001 No. 19.018-4

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Personería Jurídica # 1177 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar, Concepto Técnico según Acuerdo Ejecutivo # 00050 del 30 de marzo de 2016 del Ministerio de Protección Social, Autorización oficial mediante Licencia de Funcionamiento No. 0486 del 25 de marzo de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura Distrital.
Certificación CELAC NTC 5555 Código 20.018-4

HACE CONSTAR QUE:

DAYANNA VISBAL ARTETA
D.I. # 1.143.386.066

Asistió al curso de:
HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una intensidad de 3 horas.

DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECTORA ACADEMICA

Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, 03 de agosto de 2021

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

La Universidad del Sinú Elías Bechara Zainún
Seccional Cartagena
Departamento Administrativo de Salud - DADIS

Certifica que:

DAYANNA VISBAL ARTETA
C.C. 1.143.386.066
Participó y Aprobó

CURSO TALLER TEÓRICO PRÁCTICO CLÍNICO DE LA ESTRATEGÍA AIEPI

Con una intensidad horaria de 56 horas

Dado en Cartagena de Indias
Los días 13,14,18,19,20 y 21 de Febrero de 2019

Lilibeth Stevenson Ortega
Jefe de Educación Continua

Enrique Segovia Brid
Director Operativo S.P

Viviana Viloria Corro
Facilitador Estrategia AIEPI
- Pediat

DADIS

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS

CERTIFICA:

DAYANNA VISBAL ARTETA

Con cédula de ciudadanía número 1.143.386.066, asistió al proceso de formación en

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Realizado en Cartagena de Indias D.T. y C.

Con una intensidad horaria de 24 horas, los días 11,12 y 13 de Octubre de 2018.

MD. CLAUDIA P. VELASQUEZ AGUAS
LIDER DIMENSION DE SEXUALIDAD- DS Y DR- DADIS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EDUCOSTA
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Personería Jurídica # 1177 del Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación de Bolívar, Concepto Técnico según Acuerdo Ejecutivo # 00050 del 30 de marzo de 2016 del Ministerio de Protección Social, Autorización oficial mediante Licencia de Funcionamiento No. 0486 del 25 de marzo de 2009 de la Secretaria de Educación y Cultura Distrital.
Certificación CELAC NTC 5555 Código 20.018-3

HACE CONSTAR QUE:

DAYANNA VISBÁL ARTETA
D.I # 1.143.386.066

Asistió al curso:
PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUÍMICOS
Resolución 4568 de 2014

Con una intensidad de 2 horas.

MILENA TORRES ALVEAR
DIRECTORA EJECUTIVA

ISABEL MUÑOZ de ARRIETA
DIRECTORA ACADEMICA

JORGE SARMIENTO PADILLA
DOCENTE

1143386066

Cartagena de Indias distrito turístico y cultural, 13 de abril de 2021.

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

DAYANNA VISBAL ARTETA

C.C.1143386066

participó en el curso virtual:

MEDICINA DE LA DONACIÓN PARA TRASPLANTES: LÍDER DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA DONACIÓN

Del 29 de junio al 27 de julio 2021
con una intensidad horaria de 46 horas
Bogotá

V w g i x Z q L e U

CDEIS

Sara Marcela Valencia Cadavid
Coordinadora CDEIS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Dayanna Visbal Arteta

ha participado y aprobado el:

Curso virtual sobre los fundamentos del cuidado paliativo

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

23 de junio de 2021

Horas: 20

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://moodlecampusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=60d3affad-2018-4802-90ff-26cfac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Dayanna Visbal Arteta

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

28 de marzo de 2022

Horas: 20

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA
FIU Robert Stempel College of Public Health & Social Work
Florida International University

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=6241c2bc-c62c-4a83-b0a4-1bf7ac1f1c2e

La salud es de todos | Minsalud

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

DAYANNA VISBAL ARTETA

C.C. 1143386063

MÉDICO

Universidad del Sinú

Cartagena de Indias

Grado: 14/12/2018

Rethus: 30/05/2021



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192de 2010.Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio medico colombiano Av. Carrera 15 # 100-43 Oficina 501 - Edificio Avenida 15 P.H. Info@colegiomedicocolombiano.org

Firma Representante Colegio Medico Colombiano

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1143386066

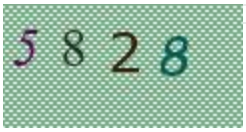
Primer Nombre

dayanna

Primer Apellido

visbal

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9067

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-09-06→1:40:10 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1143386066	DAYANNA		VISBAL	ARTETA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAYANNA VISBAL ARTETA identificado(a) con CC 1143386066 registra La siguiente información:

2025-09-06→1:40:10 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2021-05-30	86688	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar Prestación	Fecha	Fecha	Modalidad

Prestación	Lugar Prestación		Inicio	Fin	Prestación
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|BOLÍVAR\|CARTAGENA DE INDIAS	2020-05-01	2021-04-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

NIT. 900682543-8

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S

CERTIFICA:

Que ***VISBAL ARTETA DAYANNA,*** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número* ***1.143.386.066,*** *expedida en la ciudad de* ***CARTAGENA,*** *labora en Medicall Talento Humano S.A.S, mediante un contrato de trabajo a* ***Termino Indefinido*** *desde el* ***7 de septiembre de 2022*** *desempeñando el cargo de* ***MEDICO GENERAL*** *con una remuneración mensual que se encuentra distribuida en los siguientes términos:*

*1.Un salario básico equivalente a la suma de :****Tres millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos mcte (COP3.559.000,00) .***

2.A titulo de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: ***Cero pesos mcte (COP0,00) .***

3.A titulo de auxilio no constitutivo de salario y/o factor prestacional, la suma de: ***Cero pesos mcte (COP0,00) .***

La presente se expide en Bogota D.C a los ***12 días del mes de julio de 2024*** *a la solicitud del interesado (a).*

HENRY LADINO DIAZ
GERENTE GENERAL MEDICALL TH.
Calle 4 G No.66 A - 08 Tel. 7425770 - 4200784 - 2621705
Bogotá, D.C

E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Radicado: CERT-018-2025
Fecha: 02/04/2025 10:40 AM
CIUDAD: CANTAGALLO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

CERTIFICA QUE

La Oficina de contratación ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, Procede a efectuar el resumen contractual del contratista **DAYANNA VISBAL ARTERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **1.143.386.066,** a continuación, en el siguiente cuadro.

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
120-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y/ O CONSULTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	11/07/2024	25/12/2024	$ 24.000.000
022-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y/ O CONSULTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	2/01/2025	30/03/2025	$ 18.000.000

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Oficina contratación de la Ese centro de salud con camas de Cantagallo, la presente certificación se expide a los 02 días del mes de abril de 2025.

Para mayor información y verificación de esta información, puede comunicar a los siguientes correos **contratacion@centrodesaludcantagallo.gov.co** o **Ese@cantagallo-bolivar.gov.co**

SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MAURICIO MONTOYA VERA
ABOGADO DE CONTRATACIÓN ESE CANTAGALLO
TEL: 317-827-0920
contratacion@centrodesaludcantagallo.gov.co

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

Nit.890.480.126-7

CERTIFICACION DE SERVICIOS No. *SS-24-0232-2025*

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que conforme a la información que reposa en los archivos de esta oficina se pudo constatar que: **DAYANNA VISBAL ARTETA**, Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1143386066**, prestó sus servicios en la modalidad de prestación de servicios en esta entidad según los siguientes detalles:

NOMBRE: **DAYANNA VISBAL ARTETA**
IDENTIFICACION: **1143386066**

No. CONTRATO**:** SS-2898-2024 del 15 de noviembre de 2024	Plazo: 1 meses. 15 días
Valor Contrato: **$6.300.000** Valor Mensual: **$4.200.000**	Fecha Acta de Inicio: 15 de noviembre de 2024 Fecha Terminación: 29 de diciembre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto de inversión fortalecimiento del proceso de operacionalización del (PIC) y de los procesos de gestión de la salud publica enmarcada en la resolución 518 de 2015 en las entidades territoriales de salud departamental y municipal del Departamento de Bolívar.

.

Desempeño las siguientes obligaciones:

1. Realizar asistencia técnica en la operacionalización de los lineamientos establecidos, para la Formulación, seguimiento y evaluación al Plan de Intervenciones Colectivas en los municipios asignados.
2. Realizar visita técnica a las Empresas Sociales del Estado municipales asignadas por el líder del programa y contratadas para ejecutar el Plan de Acciones Colectivas municipal, con el fin de evaluar la ejecución y hacer las recomendaciones necesarias.
3. Realizar seguimiento, monitoreo mensual y evaluación trimestral a los Planes de intervenciones colectivas de los municipios asignados en la plantilla del PAS y matrices de gestión.

4. Presentar un informe mensual y otro trimestral donde se evidencia la ejecución de cada acción establecida en el PIC y presentación de avances y ejecución a través de gráficos estadísticos.
5. Apoyar los procesos de desarrollo de capacidades en temas relacionados con la formulación contratación, ejecución y evaluación de los planes de acción en salud dirigida a los actores del SGSSS de los municipios del Departamento.
6. Y las demás actividades asignadas por el supervisor o líder del programa.

Se expide la presente constancia en Turbaco, a los 25 días del mes de enero de 2025

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
Líder Grupo de Talento Humano.
Secretaria de Salud de Bolívar

Elaboró: Merly Guette Madrid – secretaria

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@oultook.com

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES

CERTIFICA:

Que la Doctora: **DAYANNA VISBAL ARTETA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.386.066, sostuvo un vínculo contractual, con la entidad que represento, **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**, mediante contrato de servicios profesionales desde 01 de junio 2021 hasta 15 de diciembre del 2023, cuyo objeto consiste en prestar sus servicios profesionales como Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la ESE Hospital Local Mahates.

El presente certificado se expide a petición de la interesada, Dado en Mahates (Bolívar) a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO.
Gerente.
E.S.E. Hospital Local Mahates.

La suscrita jefe de Gestión Jurídica y de Talento Humano de CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S con NIT. 806.016.225-4.

CERTIFICA

Que la señora **DAYANNA VISBAL ARTETA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.143.386.066 de Cartagena, Bolívar, estuvo vinculada a nuestra institución CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S., ejerciendo el cargo de **SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA, ASISTENCIAL Y COORDINACIÓN MEDICA**, durante el periodo comprendido desde el día primero (01) de febrero de 2021 hasta el día seis (06) de agosto de 2022, desempeñando las siguientes funciones;

- Coordinar, y evaluar la actividad de los diferentes servicios y unidades incluidos en el proceso Asistencial.
- Revisar y estudiar los casos que se ameriten en los eventos adversos y de no conformidades que competan al ejercicio profesional médico o paramédico.
- Elaborar los cuadros de turnos de los médicos generales y rurales en los procesos de consulta asistenciales presenciales o de disponibilidad tanto en las sedes como en los servicios extramurales incluyendo ambulancias.
- Promover y verificar el uso de guías de práctica clínica, protocolos y otras herramientas semejantes para realizar una atención adecuada a los pacientes.
- Participar activamente en el proceso de verificación del convenio docencia y servicio asistencial.
- Evaluar la calidad de la atención prestada en su Área Asistencial y promover acciones de mejora en colaboración con la oficina de gestión de calidad.
- Elaborar el plan de capacitación anual que se llevará a cabo con el personal asistencial.
- Participar activamente de los comités institucionales de los cuales haga parte
- Colaborar en desarrollo de acciones de mejora necesarias para lograr la calidad esperada en los servicios asistenciales de la Institución.
- Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
- Supervisar las actividades médicas y desempeño de los mismos dentro de los programas de atención.
- Supervisar los turnos de los Médicos Generales a cargo, incluyendo turnos asistenciales presenciales o de disponibilidad tanto en las sedes como en los servicios extramurales incluyendo ambulancias.
- Apoyar a los médicos generales en las actividades que requieran por su complejidad tanto en las sedes del CMBA como en los servicios que se prestan de manera extramural incluyendo ambulancias.

- Realizar visitas y rondas asistenciales en cada una de las sedes del CMBA en los días laborales.
- Realizar visitas especiales a la sede del CMBA que requiera su presencia aun por fuera del horario laboral habitual en los casos excepcionales que se puedan presentar.
- Realizar las evaluaciones médicas de los usuarios del CMBA cuando así sea necesario por su complejidad o necesidad del servicio. En caso de delegar esta actividad en otro médico del CMBA deberá supervisarla y aprobarla.
- Revisar y contestación a las quejas de usuarios de los servicios del CMBA.
- Supervisar el mantenimiento y mejoramiento de los equipos médicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.
- Asistir en procedimientos imagenológicos, donde se usen contrastes.
- Evaluar las actividades del personal médico mediante indicadores de gestión.
- Apoyar a la realización de las estadísticas de ley. (030)
- Supervisar los inventarios de medicamentos e insumos en cada una de las áreas del CMBA.
- Participar activamente en los programas de entrenamiento, motivación, evaluación efectuados por la institución, para mejoramiento de su formación o de otros.
- Notificar de manera obligatoria cualquier anomalía que se presente durante sus actividades a sus superiores.
- Mantener en vigencia el plan de mejoramiento continuo PAMEC de la institución y sus sedes.
- Participar activamente en los programas de Calidad y seguridad del paciente.
- Velar por el buen desempeño de los funcionarios del CMBA especialmente los Médicos y paramédicos de la empresa en todo lo concerniente al acto médico incluyendo la adecuada realización de sus registros en la historia clínica y sus anexos administrativos.

La presente solicitud se expide a petición del interesado, en la ciudad de Cartagena a los 06 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

STEFANY ISABEL LOPEZ BARRETO
Jefe de Gestión de Jurídica y Talento Humano
Centro Médico Buenos Aires S.A.S.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de septiembre de 2025, a las 12:08:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143386066
Código de Verificación	1143386066250906120817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279932812

PIB
12:09:27

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANNA VISBAL ARTETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143386066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:10:58 PM horas del 06/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1143386066**
Apellidos y Nombres: **VISBAL ARTETA DAYANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2025 12:12:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143386066** y Nombre: **DAYANNA VISBAL ARTETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122816180** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C114338606600267470
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **DAYANNA VISBAL ARTETA**, identificado(a) con C.C. No. 1143386066 y T.P. o R.M. No. 1143386066 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D. C., el lunes 08 septiembre 2025 a solicitud del(a) interesado(a).

TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
PRESIDENTE

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.
E - Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133536171

(415)7707212489984(8020) 000014113353617 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 8 6 0 6 6	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 8 6 0 6 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VISBAL	ARTETA	DAYANNA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ALMIRANTE COLON MZ T LT 11

42. Correo electrónico Dayanavisbal3@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 7 0 7 9 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 8 1 2 1 4	4 6 9 0	2 0 1 8 0 3 1 8	7 3 1 0	5 6 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VISBAL ARTETA DAYANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CARTAGENA, Septiembre 5 de 2025

Señora:

VISBAL ARTETA DAYANNA

CC. 1143386066 - 2999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Mayo 28 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
VISBAL ARTETA DAYANNA	1143386066	C	May-28-2024	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ARRIETA VISBAL LUCIANA BELEN	1043344217	R	May-30-2024	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
DAYANNA BISBAL ARTETA	1143386066	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	1143386066	Dependiente	CERRADO
UNIVERSIDAD METROPOLITANA	1143386066	Estudiantes de Postgrado en salud	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DAYANNA VISBAL ARTETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.386.066**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	Dra. BALBINA ORTIZ PEREZ Médico Magister en Salud y Seguridad en el Trabajo R.M 11302 – LSO 1890
	CERTIFICADO MEDICO LABORAL

I. INFORMACION DE LA EMPRESA

FECHA			NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD O MUNICIPIO DE ELABORACION DEL CERTIFICADO
DIA	MES	AÑO		
05	Julio	2024	GOBERNACION DE BOLIVAR	CARTAGENA DE INDIAS

II. INFORMACION DEL PACIENTE

IDENTIFICACION		1.143.386.066		NOMBRES Y APELLIDOS		Dayanna Visbal Arteta	
EDAD	28	FEMENINO	X	MASCULINO		CARGO	Medico

III. EXAMENES REALIZADOS

TIPO DE EXAMEN MEDICO LABORAL PRACTICADO	INGRESO	X	PERIODICO	

IV. CONCEPTO MEDICO LABORAL INGRESO

El examen médico no presenta defectos ni patologías.	X
Al examen médico presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral.	
Al examen médico presenta condiciones de salud que pueden agravarse con el trabajo.	
Al examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratados antes de ingresar.	

V. OBSERVACIONES

Al paciente le fueron realizados exámenes de Glicemia, Hemograma, Tamizaje visual, Audiometría tamiz y Perfil Lipídico.

VII. RECOMENDACIONES

Ninguna

VIII. CONCEPTO FINAL APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN LIMITACIONES	**X**	**APTO CON LIMITACIONES**		**APLAZADO**	
NO APTO		**APTO PARA ALTURAS**		**NO APTO PARA ALTURAS**	

Dra. Balbina Ortiz Pérez
Médico Cirujano
Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo
LSO 1890 Reg. 11302

DRA BALBINA A. ORTIZ PEREZ
Medico Magister en Salud y Seguridad en el Trabajo
Médico Especialista en Salud Ocupacional.
L.S.O 1890
T.P. 11302

E.S.E CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO
Radicado: CERT-018-2025
Fecha: 02/04/2025 10:40 AM
CIUDAD: CANTAGALLO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

CERTIFICA QUE

La Oficina de contratación ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, Procede a efectuar el resumen contractual del contratista **DAYANNA VISBAL ARTERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **1.143.386.066,** a continuación, en el siguiente cuadro.

NUMERO DE CONTRATO ELECTRÓNICO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
120-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y/ O CONSULTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	11/07/2024	25/12/2024	$ 24.000.000
022-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y/ O CONSULTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO.	2/01/2025	30/03/2025	$ 18.000.000

La presente información ha sido tomada directamente de los archivos de la Oficina contratación de la Ese centro de salud con camas de Cantagallo, la presente certificación se expide a los 02 días del mes de abril de 2025.

Para mayor información y verificación de esta información, puede comunicar a los siguientes correos **contratacion@centrodesaludcantagallo.gov.co** o **Ese@cantagallo-bolivar.gov.co**

SILVIA CAROLINA QUIJANO MCCORMICK
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

MAURICIO MONTOYA VERA
ABOGADO DE CONTRATACIÓN ESE CANTAGALLO
TEL: 317-827-0920
contratacion@centrodesaludcantagallo.gov.co

Turbaco, Bolívar Septiembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCIONADMINISTRATIVA DE FUNCIÓN PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales

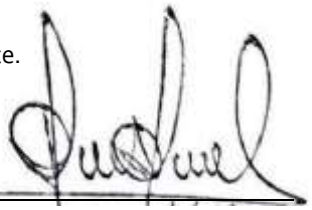
Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Registro en RETHUS (Profesionales del área de la Salud).
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios como abogado (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Libreta militar.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmersoen causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.
No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Atentamente.



Firma_____
Nombre completo: Dayanna Visbal Arteta
Cedula: 1143386066

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:22 horas del 06/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143386066,**
Apellidos y Nombres **VISBAL ARTETA DAYANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE BOLIVAR**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143386066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/09/2025 01:04 PM

Código Verificación: **42965UN1GD**

Válida hasta: **05/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DAYANNA VISBAL ARTETA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.143.386.066 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 204077754, abierta/o desde el 24/3/2023.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Agosto del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

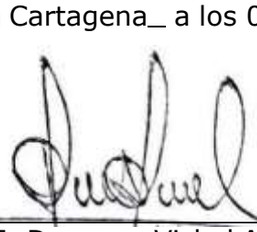
ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito Dayanna Visbal Arteta identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI NO** X. me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en Cartagena_ a los 06 del mes septiembre del 2025 año.



NOMBRE: Dayanna Visbal Arteta
C.C. No: 1143386066



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1143386066

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5259

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2025-09-08→4:37:08 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1143386066	DAYANNA		VISBAL	ARTETA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAYANNA VISBAL ARTETA identificado(a) con CC 1143386066 registra La siguiente información:

2025-09-08→4:37:08 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

		Administrativo			
UNV	Local	MEDICINA	2021-05-30	86688	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|BOLÍVAR\|CARTAGENA DE INDIAS	2020-05-01	2021-04-30	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)